1.10-2 207

Tunja, 25 de Febrero del 2026

Doctora
LUZ MILA ACEVEDO GALÁN
Directora
Unidad Especial de Contratación Estatal – UECE
Alcaldía Mayor de Tunja
Ciudad

Ref.: 1.10-2 207 Solicitud de trámite – Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 1 Convenio Interadministrativo No. 1335 de 2024

Cordial saludo Doctora Luz Mila,

En calidad de Supervisora del Convenio Interadministrativo No. 1335 de 2024, suscrito entre el Municipio de Tunja y el Instituto de la Juventud, el Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar del Municipio de Tunja – IRDET, me permito solicitar se adelante el trámite administrativo correspondiente para la formalización de la Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 1 del referido convenio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante oficio GG-143 del 25 de febrero de 2026, el IRDET solicitó la ampliación de la suspensión por el término de un (01) mes, comprendido entre el 27 de febrero de 2026 y el 27 de marzo de 2026, sustentando dicha petición en la necesidad de culminar el análisis administrativo del alcance inicialmente definido del proyecto, la revisión de disponibilidad de recursos, ajustes presupuestales y armonización de instrumentos administrativos requeridos para su ejecución .

En atención a dicha solicitud, esta Supervisión emitió aval mediante comunicación 1.10-2-206 del 25 de febrero de 2026, al constatar que las circunstancias expuestas corresponden a situaciones objetivas, transitorias y no imputables a incumplimiento contractual, orientadas a garantizar la adecuada planeación y correcta destinación de los recursos públicos.

Así mismo, se proyectó y ajustó el acta de Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 1, en la cual se deja constancia expresa del nuevo periodo de suspensión, la no modificación del objeto contractual, la obligación de no ejecutar actividades durante el término suspendido y el deber de suscribir el acta de Reinicio una vez superadas las circunstancias que dieron lugar a la suspensión.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la debida formalización del acto y su incorporación al expediente contractual, se solicita a la UECE adelantar el trámite correspondiente para la

formalización de la actuación administrativa asunto de la presente.

Se adjuntan para lo pertinente:

1. Solicitud IRDET – Oficio GG-143
2. Aval de Supervisión – Comunicación 1.10-2-206
3. Acta de Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 1

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier observación o ajuste que se estime necesario.

Cordialmente,

LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA
Secretaria de Infraestructura Territorial
Supervisora
Convenio Interadministrativo No. 1335 de 2024
Alcaldía Mayor de Tunja